



ACUERDO No. 014

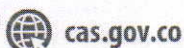
(Enero 29 de 2021)

“POR EL CUAL SE APRUEBA UNA ADICION EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021, FINANCIADOS CON RECURSOS DEL BALANCE Y SE DISTRIBUYEN EXCEDENTES FINANCIEROS”

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER- CAS, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 99 DE DICIEMBRE DE 1.993,

CONSIDERANDO

1. Que la Ley 99 de 1993 en su artículo 23 definió la naturaleza jurídica de las Corporaciones Autónomas Regionales, dotándolas de autonomía administrativa y financiera, y estableció en su artículo 27 las funciones del Consejo Directivo, dentro de las cuales está la facultad de aprobar el plan general de actividades y el presupuesto anual de inversiones.
2. Que según sentencia C-275 de 1998 la Corte Constitucional atendiendo las diferentes clases de recursos que tienen las Corporaciones y en aras de no vulnerar el núcleo esencial de la autonomía que la Constitución reconoció a esta clase de entidades, hizo la siguiente distinción: En relación con los recursos provenientes de la Nación, resulta procedente la aplicación de las normas de Estatuto Orgánico de Presupuesto, de conformidad con el artículo 4 del decreto 111 de 1996, pero esta aplicación no se extiende a los recursos propios de las Corporaciones Autónomas Regionales, entre las cuales se encuentran los contemplados en el artículo 317 de la Constitución
3. Que mediante el Acuerdo 303 de 2016 se estableció el reglamento interno para el manejo presupuestal de los recursos de la Corporación Autónoma Regional De Santander en sus rentas propias y recursos de capital, el cual en su capítulo Quinto, artículo 12 numeral 1.3 estableció que “Si como resultado del ejercicio de cierre fiscal de la vigencia inmediatamente anterior, resultara un excedente financiero ocasionado, entre otros, por un mayor recaudo sobre las rentas aprobadas en el presupuesto, estos recursos se incorporarán en el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia en curso” De igual forma el artículo 13 estableció que las modificaciones al presupuesto, deberán ser aprobadas por el Consejo Directivo de la corporación, si estas afectan el nivel de agregación de las apropiaciones contenidas en el acuerdo por el cual se expide el presupuesto para la vigencia fiscal.
4. Que mediante Acuerdo 001 del 08 de mayo de 2020 el Consejo Directivo aprobó el plan de Acción para el periodo 2020-2023 “Mejor conectados Ambientalmente”



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL

Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA

Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA

Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA

Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO

Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ

Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co



Norsok 5-006

NK-072-1



ISO 9001



ISO 9001

3264-1SC



OHSAS 18001

OS-CER/168456



ISO 14001

367-1SA



- Que mediante Acuerdo 013 del 14 de diciembre de 2020 el Consejo Directivo aprobó el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Autónoma Regional de Santander -CAS, financiados con recursos propios RAPE, y se adoptaron los recursos asignados en la ley del presupuesto general de la Nación para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021".
- Que según certificación expedida por la Tesorera y el Subdirector Administrativo y Financiero de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, con corte a 31 de diciembre de 2020 existen excedentes financieros plenamente identificados correspondientes a apropiaciones solicitadas para la ejecución de algunos proyectos que no fueron comprometidos al cierre de la vigencia, por la suma de TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$3.886.644.989) desagregados por renta así:

EXCEDENTES FINANCIEROS POR FUENTES- RECURSOS PROPIOS -		VIGENCIA FISCAL 2020
CONCEPTO		EXCEDENTE
SECTOR ELECTRICO (HIDRO)		1.114.987.025,29
SECTOR ELECTRICO (TERMO)		261.627.782,00
TASA FORESTAL		66.278.311,00
TASA USO DE RECURSO HIDRICO		181.375.958,58
TOTAL RECURSOS PROPIOS		2.262.375.912,13
SOBRETASA AMBIENTAL	1.444.864.193,00	
TASA POR EVALUACION Y SEGUIMIENTO	569.155.410,13	
OTROS	248.356.309,00	
TOTAL		3.886.644.989,00

- Que la Subdirección de Planeación y Ordenamiento territorial procedió a determinar las necesidades presupuestales, específicamente en materia de inversión ambiental, con el objeto de distribuir el excedente financiero a adicionar, teniendo en cuenta que en la vigencia 2020 se tramitaron vigencias futuras para la ejecución de proyectos que finalmente no cursaron el respectivo proceso y teniendo en cuenta que los mismos dan cumplimiento a metas de actividades establecidas en el Plan de Acción y con asignación de recursos en el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI, por lo que se hace necesario efectuar una adición de recursos de balance 2020 al presupuesto de inversión de la vigencia 2021 así:



NK-072-1



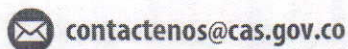
3264-15C



OS-CER168456



367-15A



OF. PRINCIPAL – SAN GIL
 Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
 Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
 Celular: (311)2039075
 contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
 Carrera 26 N° 36 - 14
 Edificio Félix Oficina 501
 Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
 Celular: (310)8157695
 casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
 Calle 48 con Cra 28 esquina
 Barrio Palmira
 Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
 Celular: (310)8157696
 mares@cas.gov.co

MÁLAGA
 Calle 12 N° 9 - 14
 Edificio Comparta Piso 3
 Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
 Celular: (310)2742600
 malaga@cas.gov.co

SOCORRO
 Calle 16 N° 12 - 38
 Tel: 7238925
 Ext. 2001 - 2002
 Celular: (310)6807295
 socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
 Carrera 6 N° 9 - 14
 Barrio Aquileo Parra
 Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
 Celular: (310)8157697
 velez@cas.gov.co



No. DE ACUERDO	ACCION OPERATIVA	PROYECTO	VALOR	FUENTE
007-200 18 DE Noviembre de 2020	1.1.1.2. Formular Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico PORH, sobre los cuerpos de agua priorizados.	Formulación de Plan de Ordenamiento de la Quebrada La Gómez en los municipios de Sabana de Torres y Puerto Wilches	\$ 250.000.000	Hidroeléctrica \$ 200.000.000 Otros \$ 50.000.000
007-200 18 DE Noviembre de 2020	1.1.1.4. Realizar la Reglamentación de las corrientes hídricas priorizados con problemas en los usos y los goces.	Actualización de los Estudio soporte para la reglamentación del uso de las aguas de la corriente hídrica Quebrada Susalí en el municipio del Cerrito, Santander.	\$ 169.028.090	Tasa Uso Recurso Hídrico \$ 90.087.562,58 Tasa Evaluación Y Seguimiento \$ 29.023.437,42 Otros \$ 49.917.090
007-200 18 DE Noviembre de 2020	1.1.1.10. Realizar acotamiento de Rondas Hídricas de las corrientes priorizadas en la jurisdicción de la CAS.	Acotamiento de una franja de la ronda hídrica de la corriente priorizada "Quebrada Caño Marrano" en los municipios San Vicente y Barrancabermeja en el departamento de Santander.	\$ 150.000.000	Hidroeléctrica \$ 58.711.604 Tasa Uso Recurso Hídrico \$ 91.288.396
007-200 18 DE Noviembre de 2020	1.1.1.12. Realizar monitoreo y caracterización de las fuentes Hídricas y vertimientos de aguas residuales.	Contratar un laboratorio acreditado por el IDEAM para realizar los diferentes procesos de seguimiento ambiental mediante caracterizaciones y análisis fisicoquímico micro biológico e hidrobiológico en matriz agua (fuentes hídricas y vertimientos de los diferentes usuarios municipios-empresas) de la jurisdicción de la CAS.	\$ 54.705.000	Sobretasa \$ 4.705.000 Hidroeléctrica \$ 50.000.000
007-200 18 DE Noviembre de 2020	1.1.2.2. Realizar el mantenimiento de las áreas restauradas, rehabilitadas y recuperadas en áreas estratégicas y de protección en cuencas hidrográficas de la jurisdicción.	Realizar el Mantenimiento y labores Silviculturales de las áreas restauradas, rehabilitadas y recuperadas en áreas estratégicas y de protección en cuencas hidrográficas de la jurisdicción	\$ 700.357.365	Hidroeléctrica \$ 199.842.477,29 Termo \$ 169.805.850 Tasa Evaluación y Seguimiento \$ 155.791.637,71 Tasa Forestal \$ 3.200.736 Sobretasa \$ 171.716.664



Norsok 5-006



ISO 9001



3264-1SC



OHSAS 18001

OS-CER168456



ISO 14001

367-1SA

cas.gov.co

contactenos@cas.gov.co

Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co



		Realizar la interventoría técnica, administrativa y financiera para el proyecto: Realizar el Mantenimiento y labores Silviculturales de las áreas restauradas, rehabilitadas y recuperadas en áreas estratégicas y de protección en cuencas hidrográficas de la jurisdicción.	\$ 60.373.698	Hidroeléctrica
007-200 18 DE Noviembre de 2020	1.1.2.3. Producción de material vegetal y adquisición de insumos e infraestructura.	Adquisición de insumos para la producción de material vegetal como estrategia de recuperación de suelos, restauración ecológica y protección del recurso hídrico, en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Santander.	\$ 54.130.821	Tasa Forestal
		Adecuación y arreglo de infraestructura en los viveros de la Corporación Autónoma Regional de Santander en los municipios de Pinchote y Socorro, Departamento de Santander.	\$ 8.946.754	Tasa Forestal
007-200 18 DE Noviembre de 2020	1.1.2.4. Alianzas estratégicas y convenios para la generación del Estudio de suelos de nivel detalle y semidetalle con caracterización para vocación de uso.	Consolidación del estudio semidetallado de los suelos de la microcuenca de la quebrada Curití, (Unidad Hidrográfica de Nivel I Quebrada Curití – 240220) aplicando el mapeo digital de suelos, con el apoyo del estudio semidetallado de suelos elaborado por el IGAC en el año 2005.	\$ 83.098.394	Sobretasa \$ 58.098.394 Hidroeléctrica \$ 25.000.000
007-200 18 DE Noviembre de 2020	2.1.1.4. Apoyo a los municipios para el conocimiento y reducción del riesgo, manejo de desastres y recuperación en el marco de la ley 99 de 1993 y 1523 de 2012.	Contratar consultoría o establecer convenios para realización de dos (02) cursos de capacitación y formación de brigadistas para bomberos forestales, como apoyo a los consejos municipales de gestión del riesgo de quince (15) municipios de la jurisdicción de la CAS.	\$ 53.400.000	Hidroeléctrica
		Contratar el suministro de equipos para el apoyo en el control y extinción de incendios forestales, como fortalecimiento a consejos municipales de gestión del riesgo de desastres en la jurisdicción de la Corporación	\$ 164.206.273	Sobretasa \$ 117.606.273 Hidroeléctrica \$ 46.600.000



NK-072-1



3264-1SC



OS-CER168456



367-1SA



		Autónoma Regional de Santander- CAS.		
007-200 18 DE Noviembre de 2020	2.1.1.4. Apoyo a los municipios para el conocimiento y reducción del riesgo, manejo de desastres y recuperación en el marco de la ley 99 de 1993 y 1523 de 2012.	Apoyo para desarrollar un proceso de investigación y de acción participativa destinado al reconocimiento de las condiciones ambientales de los sistemas alimentarios locales y a la formulación de estrategias de sustentabilidad alimentaria en los municipios de la jurisdicción de la CAS.	\$ 66.000.000	Hidroeléctrica
007-200 18 DE Noviembre de 2020	3.1.1.5. Apoyar y cofinanciar la implementación y ejecución de medidas de manejo, protección y conservación de especies de fauna y flora (invasoras, amenazadas y endémicas).	Destaponamiento y limpieza el Caño Parirí, como estrategia para la recuperación de la dinámica hidráulica con la ciénaga Parirí y conservación del manatí antillano (<i>trichechus manatus manatus</i>), en el corregimiento el Cerrito, municipio de Sabana de Torres.	\$ 35.053.066	Sobretasa
007-200 18 DE Noviembre de 2020	4.1.2.1. Promover y Fortalecer la Instrumentalización de Redes, Estaciones y equipos de Inspección, limpieza y Monitoreo	Establecer la política de red de monitoreo de los recursos agua, biodiversidad y calidad del aire y ruido en el área de la jurisdicción de la CAS.	\$ 50.000.000	Sobretasa
		Realizar el diagnóstico y mantenimiento de los instrumentos y equipos con los que cuenta la Corporación y el análisis de los instrumentos y equipos en relación a su funcionalidad y estado.	\$ 50.000.000	Sobretasa \$ 6.000.000 Hidroeléctrica \$ 44.000.000
007-200 18 DE Noviembre de 2020	4.1.3. 1. Fortalecer programas de educación, cultura y saneamiento ambiental, articulados a sectores de la academia, productivo, municipios y otras instituciones públicas y/o privadas mediante la participación y corresponsabilidad ciudadana.	Fortalecer el programa Red Jóvenes de Ambiente de los Municipios de la Jurisdicción de la CAS	\$ 49.978.125	Tasa Evaluación y Seguimiento \$ 29.978.125 Hidroeléctrica \$ 20.000.000
007-200 18 DE Noviembre de 2020	4.1.3. 3. Promoción de la protección, conservación, uso racional y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales para la consolidación de una economía circular.	Promocionar la economía circular mediante la educación y reutilización de materiales biodegradables en los ámbitos familiar, comercial y educativo en la jurisdicción de la CAS	\$ 17.549.000	Hidroeléctrica



NK-072-1



3264-1SC



OS-CER168456



357-1SA



		Brindar conocimientos y herramientas que permitan el uso eficiente y ahorro del agua potable en el marco de la promoción de la protección, conservación, uso racional y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales para la consolidación de una economía circular, en el área de jurisdicción de la CAS.	\$ 8.451.217	Hidroeléctrica
		Implementar la educación en el manejo de herramientas que permitan fortalecer los métodos alternativos de auto sustentabilidad alimentaria y desarrollo sostenible en el área de jurisdicción de la CAS	\$ 48.607.500	Hidroeléctrica
		Implementar acciones para la conservación de los recursos naturales mediante la entrega de canecas y puntos de acopio para la disposición final y separación de los residuos sólidos en la consolidación de la economía circular.	\$ 77.656.000	Tasa Evaluación y Seguimiento
007-200 18 DE Noviembre de 2020	4.1.3. 4. Diseño, implementación y promoción del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación TIC para la generación de valor público y entornos de confianza digital.	Consultoría en convenio con UIS para montar el repositorio de información institucional	\$ 28.000.000	Sobretasa
007-200 18 DE Noviembre de 2020	4.1.3. 4. Diseño, implementación y promoción del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación TIC para la generación de valor público y entornos de confianza digital.	Diseño, implementación y promoción del uso de las tecnologías de la información y comunicaciones TIC, para la generación de valor público y entorno de confianza digital.	\$ 88.100.000	Sobretasa \$ 60.100.000 Tasa Evaluación y Seguimiento \$ 28.000.000
009-200 30 DE Noviembre de 2020	1.1.1.12 Realizar monitoreo y caracterización de fuentes hídricas y vertimientos de aguas residuales	Suministro de equipos multiparámetro y medición de turbidez para las variables de calidad del agua con su respectivo kit de mantenimiento, soluciones de calibración y almacenamiento con el fin de apoyar los procesos de seguimiento ambiental mediante análisis de calidad a fuentes hídricas y	\$ 45.295.000	Sobretasa



Norsok 5-004

NK-072-1



ISO 9001

3264-ISC



OHSAS 18001

OS-CER168456



ISO 14001

367-ISA



		vertimientos de los municipios de jurisdicción de la CAS		
009-200 30 DE Noviembre de 2020	2.1.2.4 Apoyar y cofinanciar estudios diseños, construcción, operación u optimización de sistemas de aprovechamiento, tratamiento y disposición final de residuos, promoviendo un modelo de economía circular que fomente la reutilización, reciclaje y valorización en los municipios de la jurisdicción de la CAS.	Realizar el estudio para definición de alternativas de aprovechamiento, tratamiento, valoración energética y disposición final de los residuos sólidos de los municipios de la jurisdicción de la CAS	\$ 365.498.686	Sobretasa
009-200 30 DE Noviembre de 2020	2.1.2.5 Implementar acciones de gestión ambiental urbana, responsabilidad social empresarial para la producción más limpia: Análisis del ciclo de vida (ACV) - ecoeficiencia.	Implementar un modelo de gestión ambiental urbana mediante el suministro e instalación de paneles solares para el fomento de energías renovables en el municipio de Ocamonte Santander	\$ 24.400.000	Sobretasa
009-200 30 DE Noviembre de 2020	4.1.1.6 Diseñar e implementar acciones para la conformación, fortalecimiento y/o equipamiento a la Unidad de Reacción Inmediata Ambiental. (URAI)	Fortalecimiento y equipamiento de la unidad de reacción ambiental inmediata (URAI) de la Corporación Autónoma Regional de Santander, mediante el abastecimiento de equipos, instrumentos y elementos.	\$ 142.400.000	Termo \$ 91.821.932 Tasa Evaluación y Seguimiento \$ 50.578.068
009-200 30 DE Noviembre de 2020	4.1.2.2 Realizar actividades del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información-PETI e Implementar una plataforma de seguimiento tecnológico ambiental	Actualización del plan estratégico de tecnologías de la información, de acuerdo a la normatividad vigente, conforme a las necesidades de la corporación autónoma regional de Santander – CAS, implementando conceptos ambientales de industria 4.0 y optimizando los procesos del sistema de gestión integrado de la entidad.	\$ 650.000.000	Sobretasa \$ 433.548.471 Hidroeléctrica \$ 216.451.529
009-200 30 DE Noviembre de 2020	4.1.4.2 Mantener, dotar y fortalecer sedes administrativas y parque automotor de la entidad.	Fortalecimiento de la gestión administrativa y técnica de la CAS mediante la adquisición de herramientas tipo Hardware y el servicio de uso de Software que apoye procesos de control y seguimiento	\$ 146.000.000	Sobretasa \$ 25.614.949 Tasa Evaluación y Seguimiento \$ 120.385.051



Norsk 5-006

NK-072-1



ISO 9001

3264-1SC



OHSAS 18001

OS-CER168456



ISO 14001

367-1SA

OF. PRINCIPAL – SAN GIL

Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA

Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA

Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA

Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO

Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ

Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co



009-200 30 DE Noviembre de 2020	4.1.4.4 Implementar estrategias para la gobernabilidad y el posicionamiento de la identidad corporativa, a nivel interno y externo.	Implementar estrategias para la gobernabilidad y gobernanza corporativa, y el desarrollo del plan de comunicación interno y externo	\$ 245.410.000	Sobretasa \$ 19.227.690 Otros \$ 148.439.219 Tasa Evaluación y Seguimiento \$ 77.743.091
TOTAL			\$ 3.886.644.989	

8. Que acorde con el artículo 31 del Decreto 111 de 1996, los recursos correspondientes a excedentes del ejercicio fiscal del año inmediatamente anterior corresponden a Recursos de Capital.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Adicionar el presupuesto de ingresos de la Corporación Autónoma Regional De Santander – Cas, para la vigencia fiscal 2021, en la suma de **TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$3.886.644.989)** así:

INGRESOS

Rubro				Descripción	Valor
1	2			RECURSOS DE CAPITAL	
1	2	2		Recursos del balance	\$ 3.886.644.989
1	2	2	1	Excedentes Financieros	\$ 3.886.644.989
TOTAL ADICION					\$ 3.886.644.989

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar el presupuesto de Gastos de inversión de la Corporación Autónoma Regional De Santander – Cas, para la vigencia fiscal 2021, en la suma de **TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$3.886.644.989)** así:

GASTOS

Rubro	Descripción	Fuente	Valor
RAPE.INV	GASTOS DE INVERSION		
RAPE.INV.N	PROGRAMAS DE INVERSION		
RAPE.INV.N.1	ORDENACION AMBIENTAL DE CUENCAS HIDROGRAFICAS		

(Handwritten signature)



NK-072-1



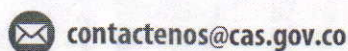
3264-1SC



OS-CER168456



367-1SA



OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular:(311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular:(310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular:(310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular:(310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular:(310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular:(310)8157697
velez@cas.gov.co



RAPE.INV.N.1.1	MANEJO INTEGRAL DE RECURSO HIDRICO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL		
RAPE.INV.N.1.1.1	ORDENAMIENTO, PROTECCION, CONSERVACION, MONITOREO, USO EFICIENTE Y GESTION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO		
RAPE.INV.N.1.1.1.2	COSTOS DIRECTOS		
RAPE.INV.N.1.1.1.2.02	Formular Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico PORH, sobre los cuerpos de agua priorizados.	HIDROELECTRICA	200.000.000,00
RAPE.INV.N.1.1.1.2.02	Formular Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico PORH, sobre los cuerpos de agua priorizados.	OTROS	50.000.000,00
RAPE.INV.N.1.1.1.2.04	Realizar la Reglamentación de las corrientes hídricas priorizados con problemas en los usos y los goces	TASA USO RECURSO HIDRICO	90.087.562,58
RAPE.INV.N.1.1.1.2.04	Realizar la Reglamentación de las corrientes hídricas priorizados con problemas en los usos y los goces	TASA EVALUACION Y SEGUIMIENTO	29.023.437,42
RAPE.INV.N.1.1.1.2.04	Realizar la Reglamentación de las corrientes hídricas priorizados con problemas en los usos y los goces	OTROS	49.917.090,00
RAPE.INV.N.1.1.1.2.10	Realizar acotamiento de Rondas Hídricas de las corrientes priorizadas en la jurisdicción de la CAS.	HIDROELECTRICA	58.711.604,00
RAPE.INV.N.1.1.1.2.10	Realizar acotamiento de Rondas Hídricas de las corrientes priorizadas en la jurisdicción de la CAS.	TASA USO RECURSO HIDRICO	91.288.396,00
RAPE.INV.N.1.1.1.2.12	Realizar monitoreo y caracterización de las fuentes Hídricas y vertimientos de aguas residuales.	SOBRETASA	4.705.000,00
RAPE.INV.N.1.1.1.2.12	Realizar monitoreo y caracterización de las fuentes Hídricas y vertimientos de aguas residuales.	HIDROELECTRICA	50.000.000,00
RAPE.INV.N.1.1.1.2.12	Realizar monitoreo y caracterización de las fuentes Hídricas y vertimientos de aguas residuales.	SOBRETASA	45.295.000,00
RAPE.INV.N.1.1.2	Caracterización, Recuperación y restauración de suelos, sustentabilidad alimentaria y sostenibilidad de las cuencas		
RAPE.INV.N.1.1.2.2	COSTOS DIRECTOS		
RAPE.INV.N.1.1.2.2.2	Realizar el mantenimiento de las áreas restauradas, rehabilitadas y recuperadas en áreas estratégica	HIDROELECTRICA	60.373.698,00
RAPE.INV.N.1.1.2.2.2	Realizar el mantenimiento de las áreas restauradas, rehabilitadas y recuperadas en áreas estratégica	HIDROELECTRICA	199.842.477,29
RAPE.INV.N.1.1.2.2.2	Realizar el mantenimiento de las áreas restauradas, rehabilitadas y recuperadas en áreas estratégica	TERMoeLECTRICA	169.805.850,00
RAPE.INV.N.1.1.2.2.2	Realizar el mantenimiento de las áreas restauradas, rehabilitadas y recuperadas en áreas estratégica	TASA EVALUACION Y SEGUIMIENTO	155.791.637,71
RAPE.INV.N.1.1.2.2.2	Realizar el mantenimiento de las áreas restauradas, rehabilitadas y recuperadas en áreas estratégica	TASA FORESTAL	3.200.736,00



Norsok 5-006

NK- 072-1



ISO 9001

3264-1SC



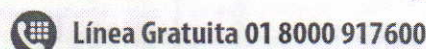
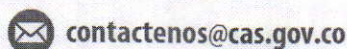
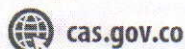
OHSAS 18001

OS-CER168456



ISO 14001

387-1SA



OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co



RAPE.INV.N.1.1.2.2.2	Realizar el mantenimiento de las áreas restauradas, rehabilitadas y recuperadas en áreas estratégica	SOBRETASA	171.716.664,00
RAPE.INV.N.1.1.2.2.3	Producción de material vegetal y adquisición de insumos e infraestructura.	TASA FORESTAL	8.946.754,00
RAPE.INV.N.1.1.2.2.3	Producción de material vegetal y adquisición de insumos e infraestructura.	TASA FORESTAL	54.130.821,00
RAPE.INV.N.1.1.2.2.4	Alianzas estratégicas y convenios para la generación del Estudio de suelos de nivel detalle y semidetalle con caracterización para vocación de uso.	SOBRETASA	58.098.394,00
RAPE.INV.N.1.1.2.2.4	Alianzas estratégicas y convenios para la generación del Estudio de suelos de nivel detalle y semidetalle con caracterización para vocación de uso.	HIDROELECTRICA	25.000.000,00
RAPE.INV.N.2	ARMONIZACION Y ACCIONES DE GESTION AMBIENTAL FRENTE A LOS SECTORES PRODUCTIVOS, CAMBIO CLIMATICO Y GESTION DEL RIESGO, CAMBIO		
RAPE.INV.N.2.1	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS; ECONOMIA CIRCULAR Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO		
RAPE.INV.N.2.1.1	Conocimiento y Reducción del Riesgo; monitoreo de calidad del aire y adaptación al cambio climático		
RAPE.INV.N.2.1.1.2	COSTOS DIRECTOS		
RAPE.INV.N.2.1.1.2.4	Apoyo a los municipios para el conocimiento y reducción del riesgo, manejo de desastres y recuperación en el marco de la ley 1523 de 2012.	HIDROELECTRICA	53.400.000,00
RAPE.INV.N.2.1.1.2.4	Apoyo a los municipios para el conocimiento y reducción del riesgo, manejo de desastres y recuperación en el marco de la ley 1523 de 2012.	SOBRETASA	117.606.273,00
RAPE.INV.N.2.1.1.2.4	Apoyo a los municipios para el conocimiento y reducción del riesgo, manejo de desastres y recuperación en el marco de la ley 1523 de 2012.	HIDROELECTRICA	46.600.000,00
RAPE.INV.N.2.1.1.2.4	Apoyo a los municipios para el conocimiento y reducción del riesgo, manejo de desastres y recuperación en el marco de la ley 1523 de 2012.	HIDROELECTRICA	66.000.000,00
RAPE.INV.N.2.1.2	Producción sostenible, manejo integral de residuos, negocios verdes y gestión ambiental urbana		
RAPE.INV.N.2.1.2.2	COSTOS DIRECTOS		
RAPE.INV.N.2.1.2.2.4	Apoyar y cofinanciar estudios diseños, construcción, operación u optimización de sistemas de aprovechamiento, tratamiento y disposición final de residuos, promoviendo un modelo de economía circular que fomente la reutilización, reciclaje y valorización	SOBRETASA	365.498.686,00
RAPE.INV.N.2.1.2.2.5	Implementar acciones de gestión ambiental urbana, responsabilidad social empresarial para la producción más limpia: Análisis del ciclo de vida (ACV) - ecoeficiencia.	SOBRETASA	24.400.000,00



Norstat 5-006



ISO 9001



3264-ISC



OHSAS 18001

OS-CER168456



ISO 14001

367-ISA



RAPE.INV.N.3	USO Y VALORACION DE LA BIODIVERSIDAD PARA LA COMPETITIVIDAD.		
RAPE.INV.N.3.1	CONSERVACION Y PRESERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS		
RAPE.INV.N.3.1.1	Conservación, ordenamiento, control, aprovechamiento sostenible y protección de la biodiversidad, áreas, ecosistemas estratégicos, especies y sistemas forestales.		
RAPE.INV.N.3.1.1.2	COSTOS DIRECTOS		
RAPE.INV.N.3.1.1.2.5	Apoyar y cofinanciar la implementación y ejecución de medidas de manejo, protección y conservación de especies de fauna y flora (invasoras, amenazadas y endémicas).	SOBRETASA	35.053.066,00
RAPE.INV.N.4	DESARROLLO INSTITUCIONAL Y GOBERNABILIDAD		
RAPE.INV.N.4.1	MEJOR CONECTADOS CAS 4.0, RESPUESTA EFICIENTE Y CULTURA DE LA CORRESPONSABILIDAD		
RAPE.INV.N.4.1.1	"Fortalecimiento de procesos misionales, control, vigilancia e impacto del uso, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales."		
RAPE.INV.N.4.1.1.2	COSTOS INDIRECTOS		
RAPE.INV.N.4.1.1.2.6	Diseñar e implementar acciones para la conformación, fortalecimiento y/o equipamiento a la Unidad de	TERMoeLECTRICA	91.821.932,00
RAPE.INV.N.4.1.1.2.6	Diseñar e implementar acciones para la conformación, fortalecimiento y/o equipamiento a la Unidad de	TASA EVALUACION Y SEGUIMIENTO	50.578.068,00
RAPE.INV.N.4.1.2	Gestión del conocimiento, innovación y adopción de las Tics, para el fortalecimiento del Sistema de Información Ambiental.		
RAPE.INV.N.4.1.2.2	COSTOS DIRECTOS		
RAPE.INV.N.4.1.2.2.1	Promover y Fortalecer la Instrumentalización de Redes, Estaciones y equipos de Inspección, limpieza y Monitoreo.	SOBRETASA	50.000.000,00
RAPE.INV.N.4.1.2.2.1	Promover y Fortalecer la Instrumentalización de Redes, Estaciones y equipos de Inspección, limpieza y Monitoreo.	SOBRETASA	6.000.000,00
RAPE.INV.N.4.1.2.2.1	Promover y Fortalecer la Instrumentalización de Redes, Estaciones y equipos de Inspección, limpieza y Monitoreo.	HIDROELECTRICA	44.000.000,00
RAPE.INV.N.4.1.2.2.2	Realizar actividades del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información-PETI e Implementar una plataforma de seguimiento tecnológico ambiental	SOBRETASA	433.548.471,00
RAPE.INV.N.4.1.2.2.2	Realizar actividades del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información-PETI e Implementar una plataforma de seguimiento tecnológico ambiental	HIDROELECTRICA	216.451.529,00



Norsak 5-006

NK- 072-1



ISO 9001

3264-ISC



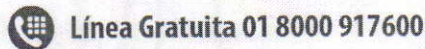
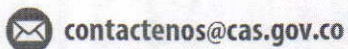
OHSAS 18001

OS-CER168456



ISO 14001

367-ISA



OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co



RAPE.INV.N.4.1.3	Educación, formación, capacitación y desarrollo de habilidades hacia una cultura ambiental y de corresponsabilidad ciudadana.		
RAPE.INV.N.4.1.3.2	COSTOS DIRECTOS		
RAPE.INV.N.4.1.3.2.1	Fortalecer programas de educación, cultura y saneamiento ambiental, articulados a sectores de la academia, productivo, municipios y otras instituciones públicas y/o privadas mediante la participación y corresponsabilidad ciudadana.	TASA EVALUACION Y SEGUIMIENTO	29.978.125,00
RAPE.INV.N.4.1.3.2.1	Fortalecer programas de educación, cultura y saneamiento ambiental, articulados a sectores de la academia, productivo, municipios y otras instituciones públicas y/o privadas mediante la participación y corresponsabilidad ciudadana.	HIDROELECTRICA	20.000.000,00
RAPE.INV.N.4.1.3.2.3	Promoción de la protección, conservación, uso racional y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales para la consolidación de una economía circular.	TASA EVALUACION Y SEGUIMIENTO	77.656.000,00
RAPE.INV.N.4.1.3.2.3	Promoción de la protección, conservación, uso racional y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales para la consolidación de una economía circular.	HIDROELECTRICA	48.607.500,00
RAPE.INV.N.4.1.3.2.3	Promoción de la protección, conservación, uso racional y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales para la consolidación de una economía circular.	HIDROELECTRICA	8.451.217,00
RAPE.INV.N.4.1.3.2.3	Promoción de la protección, conservación, uso racional y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales para la consolidación de una economía circular.	HIDROELECTRICA	17.549.000,00
RAPE.INV.N.4.1.3.2.4	Diseño, implementación y promoción del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación TIC para la generación de valor público y entornos de confianza	SOBRETASA	28.000.000,00
RAPE.INV.N.4.1.3.2.4	Diseño, implementación y promoción del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación TIC para la generación de valor público y entornos de confianza	SOBRETASA	60.100.000,00
RAPE.INV.N.4.1.3.2.4	Diseño, implementación y promoción del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación TIC para la generación de valor público y entornos de confianza	TASA EVALUACION Y SEGUIMIENTO	28.000.000,00
RAPE.INV.N.4.1.4	Fortalecimiento de la Gestión, comunicación y gestión documental para la gobernabilidad y gobernanza ambiental.		
RAPE.INV.N.4.1.4.2	COSTOS DIRECTOS		
RAPE.INV.N.4.1.4.2.2	Mantener, dotar y fortalecer sedes administrativas y parque automotor de la entidad.	SOBRETASA	25.614.949,00
RAPE.INV.N.4.1.4.2.2	Mantener, dotar y fortalecer sedes administrativas y parque automotor de la entidad.	TASA EVALUACION Y SEGUIMIENTO	120.385.051,00
RAPE.INV.N.4.1.4.2.4	Implementar estrategias para la gobernabilidad y el posicionamiento de la identidad corporativa, a nivel interno y externo.	SOBRETASA	19.227.690,00
RAPE.INV.N.4.1.4.2.4	Implementar estrategias para la gobernabilidad y el posicionamiento de la identidad corporativa, a nivel interno y externo.	OTROS	148.439.219,00



Norsok 5-006

NK- 072-1



ISO 9001

3264-1SC



OHSAS 18001

OS-CER168458



ISO 14001

387-1SA



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL

Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular:(311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA

Carrera 26 N° 36 -14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular:(310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA

Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular:(310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA

Calle 12 N° 9 -14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular:(310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO

Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular:(310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ

Carrera 6 N° 9 -14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular:(310)8157697
velez@cas.gov.co



RAPE.INV.N.4.1.4.2.4	Implementar estrategias para la gobernabilidad y el posicionamiento de la identidad corporativa, a nivel interno y externo.	TASA EVALUACION Y SEGUIMIENTO	77.743.091,00
TOTAL ADICIÓN			3.886.644.989,00

ARTÍCULO TERCERO: Forma parte integral del presente Acuerdo, la Certificación expedida por la Tesorera y el Subdirector Administrativo y Financiero, Certificación de viabilidad de adición de los recursos de inversión expedida por la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial y Certificación expedida por la Secretaría General de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

Dado en Bucaramanga, a los veintinueve (29) días del mes de enero del año dos mil veinte (2021)

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

AIDA MARGARITA HERNANDEZ ÁNGULO
Delegada Gobernador De Santander
Presidente del Consejo Directivo - CAS

CARLOS ERNESTO REYES MONSALVE
Secretario General - CAS



Norsok 5-006

NK-072-1



ISO 9001



OHSAS 18001



ISO 14001

OS-CER168456



ISO 14001

387-1SA



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co



San Gil, Enero 18 de 2021

Doctor

LUIS FRANCISCO OLIVEROS PATIÑO

Subdirector Administrativo y Financiero

Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS

E.S.D.

ASUNTO: CONCEPTO FAVORABLE PARA LA ADICIÓN DE RECURSOS DEL BALANCE 2020

Según lo contemplado en el Acuerdo No. 303 de fecha mayo 23 de 2016, del Consejo Directivo de la CAS, por el cual se establece el Reglamento Interno para el manejo presupuestal de los recursos propios de la CAS, en el capítulo 5, artículo 12 "Modificaciones al Presupuesto", se establece que cuando la modificación afecte el presupuesto de Inversión, se requerirá del concepto favorable de la subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental.

Teniendo en cuenta que en la vigencia 2020, se tramitaron vigencias futuras para la ejecución de proyectos que finalmente no cursaron el respectivo proceso y teniendo en cuenta que los mismos dan cumplimiento a metas de actividades establecidas en el Plan de Acción y con asignación de recursos en el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI, se hace necesario efectuar una adición de recursos de balance 2020 al presupuesto de inversión de la vigencia 2021, los cuales contaron con aprobación de vigencias futuras así:

No. DE ACUERDO	ACCION OPERATIVA	PROYECTO	VALOR	FUENTE
007-200 18 DE Noviembre de 2020	1.1.1.2. Formular Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico PORH, sobre los cuerpos de agua priorizados.	Formulación de Plan de Ordenamiento de la Quebrada La Gómez en los municipios de Sabana de Torres y Puerto Wilches	\$ 250.000.000	Hidroeléctrica \$ 200.000.000 Otros \$ 50.000.000
007-200 18 DE Noviembre de 2020	1.1.1.4. Realizar la Reglamentación de las corrientes hídricas priorizadas con problemas en los usos y los goces.	Actualización de los Estudio soporte para la reglamentación del uso de las aguas de la corriente hídrica Quebrada Susali en el municipio del Cerrito, Santander.	\$ 169.028.090	Tasa Uso Recurso Hídrico \$ 90.087.562,58 Tasa Evaluación Y Seguimiento \$ 29.023.437,42 Otros \$ 49.917.090
007-200 18 DE Noviembre de 2020	1.1.1.10. Realizar acotamiento de Rondas Hídricas de las corrientes priorizadas en la jurisdicción de la CAS.	Acotamiento de una franja de la ronda hídrica de la corriente priorizada "Quebrada Caño Marrano" en los municipios San Vicente y Barrancabermeja en el departamento de Santander.	\$ 150.000.000	Hidroeléctrica \$ 58.711.604 Tasa Uso Recurso Hídrico \$ 91.288.396



<p>007-200 18 DE Noviembre de 2020</p>	<p>1 1 1 12. Realizar monitoreo y caracterización de las fuentes Hídricas y vertimientos de aguas residuales</p>	<p>Contratar un laboratorio acreditado por el IDEAM para realizar los diferentes procesos de seguimiento ambiental mediante caracterizaciones y análisis fisicoquímico micro biológico e hidrobiológico en matriz agua (fuentes hídricas y vertimientos de los diferentes usuarios municipios-empresas) de la jurisdicción de la CAS.</p>	<p>\$ 54.705.000</p>	<p>Sobretasa \$ 4.705.000 Hidroeléctrica \$ 50.000.000</p>
<p>007-200 18 DE Noviembre de 2020</p>	<p>1.1.2.2. Realizar el mantenimiento de las áreas restauradas, rehabilitadas y recuperadas en áreas estratégicas y de protección en cuencas hidrográficas de la jurisdicción</p>	<p>Realizar el Mantenimiento y labores Silviculturales de las áreas restauradas, rehabilitadas y recuperadas en áreas estratégicas y de protección en cuencas hidrográficas de la jurisdicción</p>	<p>\$ 700.357.365</p>	<p>Hidroeléctrica \$ 199.842.477,29 Termo \$ 169.805.850 Tasa Evaluación y Seguimiento \$ 155.791.637,71 Tasa Forestal \$ 3.200.736 Sobretasa \$ 171.716.664</p>
		<p>Realizar la interventoría técnica, administrativa y financiera para el proyecto: Realizar el Mantenimiento y labores Silviculturales de las áreas restauradas, rehabilitadas y recuperadas en áreas estratégicas y de protección en cuencas hidrográficas de la jurisdicción.</p>	<p>\$ 60.373.698</p>	<p>Hidroeléctrica</p>
<p>007-200 18 DE Noviembre de 2020</p>	<p>1 1.2.3. Producción de material vegetal y adquisición de insumos e infraestructura.</p>	<p>Adquisición de insumos para la producción de material vegetal como estrategia de recuperación de suelos, restauración ecológica y protección del recurso hídrico, en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Santander.</p>	<p>\$ 54.130.821</p>	<p>Tasa Forestal</p>
		<p>Adecuación y arreglo de infraestructura en los viveros de la Corporación Autónoma Regional de Santander en los municipios de P nchote y Socorro, Departamento de Santander.</p>	<p>\$ 8.946.754</p>	<p>Tasa Forestal</p>





<p>007-200 18 DE Noviembre de 2020</p>	<p>1.1.2.4. Alianzas estratégicas y convenios para la generación del Estudio de suelos de nivel detalle y semidetalle con caracterización para vocación de uso.</p>	<p>Consolidación del estudio semidetallado de los suelos de la microcuenca de la quebrada Curiti, (Unidad Hidrográfica de Nivel I Quebrada Curiti – 240220) aplicando el mapeo digital de suelos, con el apoyo del estudio semidetallado de suelos elaborado por el IGAC en el año 2005.</p>	<p>\$ 83.098.394</p>	<p>Sobretasa \$ 58.098.394 Hidroeléctrica \$ 25.000.000</p>
<p>007-200 18 DE Noviembre de 2020</p>	<p>2.1.1.4. Apoyo a los municipios para el conocimiento y reducción del riesgo, manejo de desastres y recuperación en el marco de la ley 99 de 1993 y 1523 de 2012.</p>	<p>Contratar consultoría o establecer convenios para realización de dos (02) cursos de capacitación y formación de brigadistas para bomberos forestales, como apoyo a los consejos municipales de gestión del riesgo de quince (15) municipios de la jurisdicción de la CAS.</p>	<p>\$ 53.400.000</p>	<p>Hidroeléctrica</p>
<p>007-200 18 DE Noviembre de 2020</p>	<p>2.1.1.4. Apoyo a los municipios para el conocimiento y reducción del riesgo, manejo de desastres y recuperación en el marco de la ley 99 de 1993 y 1523 de 2012.</p>	<p>Contratar el suministro de equipos para el apoyo en el control y extinción de incendios forestales, como fortalecimiento a consejos municipales de gestión del riesgo de desastres en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Santander- CAS.</p>	<p>\$ 164.206.273</p>	<p>Sobretasa \$ 117.606.273 Hidroeléctrica \$ 46.600.000</p>
<p>007-200 18 DE Noviembre de 2020</p>	<p>2.1.1.4. Apoyo a los municipios para el conocimiento y reducción del riesgo, manejo de desastres y recuperación en el marco de la ley 99 de 1993 y 1523 de 2012.</p>	<p>Apoyo para desarrollar un proceso de investigación y de acción participativa destinado al reconocimiento de las condiciones ambientales de los sistemas alimentarios locales y a la formulación de estrategias de sustentabilidad alimentaria en los municipios de la jurisdicción de la CAS.</p>	<p>\$ 66.000.000</p>	<p>Hidroeléctrica</p>
<p>007-200 18 DE Noviembre de 2020</p>	<p>3.1.1.5. Apoyar y cofinanciar la implementación y ejecución de medidas de manejo, protección y conservación de especies de fauna y flora (invasoras, amenazadas y endémicas).</p>	<p>Destaponamiento y limpieza del Caño Pariri, como estrategia para la recuperación de la dinámica hidráulica con la ciénaga Pariri y conservación del manatí antillano (<i>trichechus manatus manatus</i>), en el corregimiento el Cerrito, municipio de Sabana de Torres.</p>	<p>\$ 35.053.066</p>	<p>Sobretasa</p>





007-200 18 DE Noviembre de 2020	4.1.2.1. Promover y Fortalecer la Instrumentalización de Redes, Estaciones y equipos de Inspección, limpieza y Monitoreo	Establecer la política de red de monitoreo de los recursos agua, biodiversidad y calidad del aire y ruido en el área de la jurisdicción de la CAS.	\$ 50.000.000	Sobretasa
		Realizar el diagnóstico y mantenimiento de los instrumentos y equipos con los que cuenta la Corporación y el análisis de los instrumentos y equipos en relación a su funcionalidad y estado.	\$ 50.000.000	Sobretasa \$ 6.000.000 Hidroeléctrica \$ 44.000.000
007-200 18 DE Noviembre de 2020	4.1.3.1 Fortalecer programas de educación, cultura y saneamiento ambiental, articulados a sectores de la academia, productivo, municipios y otras instituciones públicas y/o privadas mediante la participación y corresponsabilidad ciudadana.	Fortalecer el programa Red Jóvenes de Ambiente de los Municipios de la Jurisdicción de la CAS	\$ 49.978.125	Tasa Evaluación y Seguimiento \$ 29.978.125 Hidroeléctrica \$ 20.000.000
007-200 18 DE Noviembre de 2020	4.1.3.3. Promoción de la protección, conservación, uso racional y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales para la consolidación de una economía circular	Promocionar la economía circular mediante la educación y reutilización de materiales biodegradables en los ámbitos familiar, comercial y educativo en la jurisdicción de la CAS	\$ 17.549.000	Hidroeléctrica
		Brindar conocimientos y herramientas que permitan el uso eficiente y ahorro del agua potable en el marco de la promoción de la protección, conservación, uso racional y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales para la consolidación de una economía circular, en el área de jurisdicción de la CAS.	\$ 8.451.217	Hidroeléctrica
		Implementar la educación en el manejo de herramientas que permitan fortalecer los métodos alternativos de auto sustentabilidad alimentaria y desarrollo sostenible en el área de jurisdicción de la CAS	\$ 48.607.500	Hidroeléctrica





		Implementar acciones para la conservación de los recursos naturales mediante la entrega de canecas y puntos de acopio para la disposición final y separación de los residuos sólidos en la consolidación de la economía circular.	\$ 77.656.000	Tasa Evaluación y Seguimiento
007-200 18 DE Noviembre de 2020	4.1.3. 4. Diseño, implementación y promoción del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación TIC para la generación de valor público y entornos de confianza digital.	Consultoría en convenio con UIS para montar el repositorio de información institucional	\$ 28.000.000	Sobretasa
007-200 18 DE Noviembre de 2020	4.1.3. 4. Diseño, implementación y promoción del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación TIC para la generación de valor público y entornos de confianza digital.	Diseño, implementación y promoción del uso de las tecnologías de la información y comunicaciones TIC, para la generación de valor público y entorno de confianza digital.	\$ 88.100.000	Sobretasa \$ 60 100 000 Tasa Evaluación y Seguimiento \$ 28.000.000
009-200 30 DE Noviembre de 2020	1.1.1.12 Realizar monitoreo y caracterización de fuentes hídricas y vertimientos de aguas residuales	Suministro de equipos multiparámetro y medición de turbidez para las variables de calidad del agua con su respectivo kit de mantenimiento, soluciones de calibración y almacenamiento con el fin de apoyar los procesos de seguimiento ambiental mediante análisis de calidad a fuentes hídricas y vertimientos de los municipios de jurisdicción de la CAS	\$ 45.295.000	Sobretasa
009-200 30 DE Noviembre de 2020	2.1.2.4 Apoyar y cofinanciar estudios diseños, construcción, operación u optimización de sistemas de aprovechamiento, tratamiento y disposición final de residuos, promoviendo un modelo de economía circular que fomente la reutilización, reciclaje y valorización en los municipios de la jurisdicción de la CAS.	Realizar el estudio para definición de alternativas de aprovechamiento, tratamiento, valoración energética y disposición final de los residuos sólidos de los municipios de la jurisdicción de la CAS	\$ 365.498.686	Sobretasa





009-200 30 DE Noviembre de 2020	2.1.2.5 Implementar acciones de gestión ambiental urbana, responsabilidad social empresarial para la producción más limpia: Análisis del ciclo de vida (ACV) - ecoeficiencia	Implementar un modelo de gestión ambiental urbana mediante el suministro e instalación de paneles solares para el fomento de energías renovables en el municipio de Ocamonte Santander	\$ 24.400.000	Sobretasa
009-200 30 DE Noviembre de 2020	4.1.1.6 Diseñar e implementar acciones para la conformación, fortalecimiento y/o equipamiento a la Unidad de Reacción Inmediata Ambiental. (URAI)	Fortalecimiento y equipamiento de la unidad de reacción ambiental inmediata (URAI) de la Corporación Autónoma Regional de Santander, mediante el abastecimiento de equipos, instrumentos y elementos.	\$ 142.400.000	Termino \$ 91.821.932 Tasa Evaluación y Seguimiento \$ 50.578.068
009-200 30 DE Noviembre de 2020	4.1.2.2 Realizar actividades del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información-PETI e Implementar una plataforma de seguimiento tecnológico ambiental	Actualización del plan estratégico de tecnologías de la información, de acuerdo a la normatividad vigente, conforme a las necesidades de la corporación autónoma regional de Santander - CAS, implementando conceptos ambientales de industria 4.0 y optimizando los procesos del sistema de gestión integrado de la entidad.	\$ 650.000.000	Sobretasa \$ 433.548.471 Hidroeléctrica \$ 216.451.529
009-200 30 DE Noviembre de 2020	4 1 4.2 Mantener, dotar y fortalecer sedes administrativas y parque automotor de la entidad.	Fortalecimiento de la gestión administrativa y técnica de la CAS mediante la adquisición de herramientas tipo Hardware y el servicio de uso de Software que apoye procesos de control y seguimiento	\$ 146.000.000	Sobretasa \$ 25.614.949 Tasa Evaluación y Seguimiento \$ 120.385.051
009-200 30 DE Noviembre de 2020	4 1.4.4 Implementar estrategias para la gobernabilidad y el posicionamiento de la identidad corporativa, a nivel interno y externo.	Implementar estrategias para la gobernabilidad y gobernanza corporativa, y el desarrollo del plan de comunicación interno y externo	\$ 245.410.000	Sobretasa \$ 19.227.690 Otros \$ 148.439.219 Tasa Evaluación y Seguimiento \$ 77.743.091
TOTAL			\$ 3.886.644.989	

Atentamente,

GUILLERMO JOSÉ PILONIETA DIAZ
Subdirector de Planeación y Ordenamiento Ambiental - CAS



ISO 9001



ISO 14001



ISO 15400



EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO Y LA TESORERA DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS

CERTIFICAN:

Que los Excedentes Financieros parciales correspondientes a proyectos en curso a Diciembre 31 de 2020 de Recursos Propios de la entidad ascienden a la suma de TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ML/CTE. (\$3.886.644.989,00) y se encuentran en las entidades bancarias conforme al libro auxiliar de bancos; desagregados por rentas así:

EXCEDENTES FINANCIEROS POR FUENTES- RECURSOS PROPIOS - VIGENCIA FISCAL 2020		
CONCEPTO		EXCEDENTE
SECTOR ELECTRICO (HIDRO)		1.114.987.025,29
SECTOR ELECTRICO (TERMO)		261.627.782,00
TASA FORESTAL		66.278.311,00
TASA USO DE RECURSO HIDRICO		181.375.958,58
TOTAL RECURSOS PROPIOS		2.262.375.912,13
SOBRETASA AMBIENTAL	1.444.864.193,00	
TASA POR EVALUACION Y SEGUIMIENTO	569.155.410,13	
OTROS	248.356.309,00	
TOTAL EXCEDENTES VIGENCIA 2020		3.886.644.989,00

*Fuente de Información Financiera

Esta Certificación se expide a los diecinueve (19) días del mes de Enero de 2021.

LUIS FRANCISCO OLIVEROS
Subdirector Administrativo y Financiero

MERLY KATHERINE PARRA DIAZ
Tesorera CAS





Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS

¡Más Cerca, Mejor Conectados!



El ambiente es de todos

MInambiente

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL
DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS

CERTIFICA QUE:

El proyecto de acuerdo "POR EL CUAL SE APRUEBA UNA ADICION EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021, FINANCIADOS CON RECURSOS DEL BALANCE Y SE DISTRIBUYEN EXCEDENTES FINANCIEROS", se ajusta al ordenamiento jurídico vigente en materia de presupuesto público e igualmente al manual de presupuesto que rige esta área al interior de la Corporación.

La presente constancia se expide a los veintiún (21) días del mes de enero del año 2021, en San Gil (Santander).

CARLOS ERNESTO REYES MONSALVE
Secretario General.



Norsk 1-004



ISO 9001



OS-CER168456



ISO 14001

cas.gov.co

contactenos@cas.gov.co

Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310) 8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310) 2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310) 8157697
velez@cas.gov.co

